

INFORME FISCAL

Tipo de expediente:	Ejercicio:	Nº Informe:	Nº Act.Fis:	Página:
	2022		747	0 de 1

Previo a la aprobación del acto cuya propuesta más adelante se reseña, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97 y siguientes de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones y Acuerdo de fecha 24 de agosto de 2012, del Consell de la Generalitat.

Cód. Expediente:	Núm Incid.:	Cód. C.I.:	Lote:
MANUAL		22-CPTOPM19-07-16-SG-0/	

Objeto:
MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

Tipo Tramitación:	Tramitación Económica:	Forma Adj.:	Próc. Adjud.:
Ordinaria	Ordinaria		

Naturaleza del acto que se fiscaliza

Subvenciones. Concurrencia comp.: Aprobación Bases Regulatoras y Convocatoria (RA)

Naturaleza del documento que se fiscaliza:

[OTR]. Fiscalización previa de bases reguladoras y convocatoria para el año 2022, de las subvenciones destinadas a ayuntamientos de la Comunitat Valenciana para la modernización y transparencia del planeamiento urbanístico vigente

NIF - DNI: Nombre o Razón Social:

DATOS PRESUPUESTARIOS / FINANCIACIÓN

Año	Aplicación Presupuestaria	Prog.	Núm. Proyecto	Importe Retenido	Importe
2022	08.03.02.432.20.7	43220	S6241		75.000,00 €
Total año					75.000,00 €
2023	08.03.02.432.20.7	43220	S6241		175.000,00 €
Total año					175.000,00 €
Totales					250.000,00 €

DOCUMENTOS CONTABLES

Tipo Doc.	Nº Prop	Año	Exp. Contable	Nº Asient.	Texto	Importe
RA	435	2022			MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE	75.000,00 €
Total año						75.000,00 €
Totales						75.000,00 €

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165.1 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, se emite el presente informe preceptivo. Se han analizado los apartados de las bases reguladoras, considerándolos conformes con el contenido mínimo que deben incluir según lo dispuesto en el artículo 165.2 de la Ley 1/2015.

Efectuada fiscalización previa limitada del expediente cuya identificación arriba se indica, y de acuerdo con lo que se determina en el artículo 100 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones y desarrollado mediante Acuerdo de fecha 24 de agosto de 2012, del Consell de la Generalitat resultó intervenidos de:

CONFORMIDAD

